

ASUNTO: **ACTUALIZACION DE LINEAMIENTOS
PARA EL PAGO DE UNIDADES**

FECHA: 18 – Enero - 2007
CIRCULAR: 07 / 07

Red de Distribuidores Ford

ATN: Gerente General
Gerente Administrativo
Gerente de Autofinanciamiento Conauto

Dando seguimiento a la actualización de lineamientos respecto a la entrada en vigor de la nueva ley del Sistema de Autofinanciamiento, a continuación se informan los nuevos lineamientos en cuanto al proceso de pago de unidades.

Documentación para Trámite de Pago:

- 1.- Ingresar en el Área de Servicios Generales del Corporativo Conauto en el sobre blanco prediseñado para tal efecto, la siguiente documentación **debidamente elaborada** (legible, sin manchas, sin alteraciones, sin tachaduras, ni enmendaduras, ni perforaciones) **y con las firmas requeridas.**

Requisitos básicos:

- Factura original endosada en blanco (firmada por el cliente, en el reverso, sin leyendas)
 - Especificar en la descripción de la unidad, el catálogo entregado.
 - Original del contrato de prenda (requerido por la distribuidora y firmado por el adjudicatario y en su caso el co-obligado y por el aval)
 - Original del pagaré de autofinanciamiento (firmado por el cliente y en su caso el co-obligado, y por el aval)
 - Original del pagaré del seguro automotriz (firmado por el cliente y aval y en su caso por el co-obligado)
- 2.- Los documentos **garantía** deberán estar impresos **necesariamente en hojas blancas y de preferencia firmadas con tinta azul.**
 - 3.- En el **contrato prenda** se deberán llenar los datos de la unidad (nombre de la distribuidora, número de factura, número de serie, fecha de firma, fecha de facturación y número de motor) y enviarlo con el total de firmas.
 - 4.- El **pagaré de autofinanciamiento** deberá estar debidamente firmado.
 - 5.- Las **copias de las identificaciones oficiales** deberán ser con fotografía y las que se aceptarán son: **credencial de elector, cédula profesional, pasaporte vigente y credenciales expedidas por Instituciones del Gobierno Federal.**
 - 6.- Cuando el cliente otorgue poder a otra persona para firmar en su lugar, la persona que firme como apoderado **deberá acreditar primeramente sus facultades ante el Área de Evaluación de Crédito para la autorización del crédito y su nombre deberá aparecer a un costado de los pagarés de autofinanciamiento y de seguro automotriz.**
 - 7.- En los casos de que el cliente **no sepa ó este imposibilitado para firmar** y los documentos presenten **huella digital ó símbolo como una equis, tache ó cruz** (lo cual invalida legalmente el espacio de la firma), **deberá ratificarse ante notario público para certificar la identidad de la persona y se tendrá que insertar la siguiente leyenda en los pagarés:**

“Firma el Sr. ó Sra. _____ a nombre y ruego del Sr. ó Sra. _____
 (nombre del tercero) (nombre del cliente)
 en virtud de encontrarse imposibilitada física y legalmente para firmar por _____”
 (causa)

La ratificación ante notario público podrá ser al reverso del pagaré ó en una hoja anexa al mismo, con la leyenda antes mencionada.

- 8.- Las unidades serán pagadas a las 72 horas de recibida la documentación en el Área de Adjudicados. Como se muestra en el cuadro siguiente:

Recepción	Pago
Lunes	Jueves
Martes	Viernes
Miércoles	Lunes
Jueves	Martes
Viernes	Miércoles

Documentos Complementarios:

- Dos fotocopias de la factura del vehículo por ambos lados.
- Fotocopia de la boleta de pago del seguro automotriz con sello bancario, por un monto igual a la parcialidad de acuerdo a la cotización firmada por el cliente ó por el total de contado por el resto del financiamiento, según sea el caso.
- Copia de la carta de crédito vigente.
- Recibo de conformidad de la unidad debidamente llenado y firmado por el cliente y por el Gerente del Sistema de Autofinanciamiento.
- En caso de adeudo por diferencias en sus pagos, es necesario presentar fotocopia del comprobante de pago sellado por el banco y anexar al estado de cuenta.
- Copia legible de identificación oficial con fotografía del cliente, del aval(es) y en su caso del co-obligado.
- Documento original de la certificación de firmas, de la prepóliza (GNP) ó carta cobertura (ING) y de la cotización firmada por el cliente.

RECOMENDACIONES GENERALES:

- a) Cuando el cliente liquide su plan y exista una diferencia a favor entre la factura y la carta de crédito, el distribuidor deberá enviar carta firmada por el Gerente General ó Gerente Administrativo ó Gerente de Crédito y copia de la factura al Área de Evaluación de Crédito, en la cual se indique que con dicha diferencia se liquidó el plan, para la emisión de la carta de crédito y para pago de unidad anexar la siguiente documentación:
- Copia de la factura con la leyenda original de “recibí factura original” con nombre, fecha y firma del cliente.
 - Recibo de conformidad
 - Copia de identificación oficial del cliente por ambos lados
 - Certificación de firmas
 - Copia de la carta de crédito

- b) Los espacios que deberán firmar tanto el cliente, el aval y/o co-obligado, será **de acuerdo a la calificación** que haya obtenido por medio de la **Matriz de Crédito**, como se muestra en el siguiente cuadro:

C ALIFICACION	DOCUMENTO A FIRMAR	FIRMAR EN EL ESPACIO DE
Excelente	Contrato de prenda	Deudor adjudicado y depositario adjudicado
	Pagaré de autofinanciamiento	Suscriptor
	Pagaré de seguro automotriz	Aceptante
Co-obligado	Contrato de Prenda	Deudor Adjudicado, Deudor solidario y depositario adjudicado
	Pagaré de Autofinanciamiento	Suscriptor y coobligado
	Pagaré de seguro automotriz	Aceptante y co-obligado
En caso de Aval	Contrato de Prenda	Deudor Adjudicado, Deudor solidario y depositario adjudicado
	Pagaré de Autofinanciamiento	Suscriptor y Aval
	Pagaré de seguro automotriz	Aceptante y aval

- c) Las firmas de todos los documentos deberán estar estampadas **dentro del cuerpo del formato**, en el recuadro señalado para tal efecto.
- d) Indicar al cliente, co-obligado ó aval(es) **que primeramente firme la certificación de firmas antes que los documentos garantía, para comparar contra la identificación oficial presentada.**
- e) Los pagos de unidad a las distribuidoras se realizarán por los clientes adjudicados no propietarios (adjudicatarios) con base a los siguientes aspectos:
- Vehículo entregado nuevo Ford
 - El pago se realizará sobre el importe, de la carta de crédito ó de la factura (en caso de ser menor a la carta de crédito).
 - **Sólo en caso de siniestro automotriz** el cliente tendrá la opción de elegir un vehículo nuevo ó seminuevo (inclusive de otra marca) hasta modelos con 3 años anteriores a la fecha de entrega de la unidad; debiendo ser facturado por el distribuidor Ford.
- f) Será indispensable que el cliente este al corriente en sus pagos.
- g) En caso de existir un adeudo por parte del cliente, la distribuidora podrá solicitar del pago de su factura el descuento correspondiente y ésta última deberá cobrarle directamente al cliente el pago del adeudo; en caso de que el cliente realice deposito a su estado de cuenta **y exista un saldo a favor por el importe descontado**, la distribuidora deberá enviar escrito a Conauto Corporativo (Atención a Clientes) firmado por el Gerente General ó Gerente Administrativo ó Gerente de Crédito y Cobranzas y por el cliente para su devolución, éste trámite deberá ser realizado antes de los 3 primeros días de cada mes.
- h) **En caso de trámites fuera del cotizador**, el pagaré de seguro automotriz deberá contener los siguientes datos: la prima total, el número total de pagos, el importe de la parcialidad, la forma de pago, el inicio de la fecha de suscripción, el grupo e integrante, el catálogo del vehículo entregado y las firmas del cliente, del aval y del co-obligado, todos los datos deberán coincidir con la cotización y la prepóliza ó carta cobertura firmadas por el cliente. La documentación presentada deberá cumplir con lo siguiente:
- ✓ En la prepóliza ó carta cobertura deberá coincidir con la fecha de entrega del recibo de conformidad, de lo contrario se tomará como inicio de vigencia de póliza la establecida en el recibo de conformidad.
 - ✓ Cuando la fecha de entrega sea a partir del día 16 del mes corriente a la fecha de entrega, el cargo de seguro automotriz será aplicado al mes siguiente a la entrega de la unidad.
 - ✓ El período de aseguramiento deberá ser igual ó mayor al período de financiamiento restante a la fecha de entrega de la unidad. Sólo en caso de promociones aplicables a mensualidades, se reducirá el tiempo de aseguramiento.

- i) **El recibo de conformidad de la unidad**, deberá contener los siguientes datos: grupo-integrante, catálogo del vehículo entregado, nombre y dirección del cliente, distribuidora, datos de la unidad (año, modelo, número de serie, número de factura) y las firmas del cliente y Gerente del Sistema de Autofinanciamiento.
- j) **La cotización-aceptación del seguro de automóvil** deberá contener la siguiente información: nombre de la aseguradora, forma de pago preferido por el cliente y firma de aceptación del cliente.
- k) **La prepóliza ó carta cobertura del seguro automotriz** tendrán una vigencia de 30 días naturales a partir de la fecha de entrega de la unidad y deberá contar con los siguientes datos: nombre y dirección del cliente, grupo-integrante, inicio y término de la vigencia del seguro, número de meses de la cobertura, datos de la unidad (año, modelo, número de serie), uso del vehículo, prima parcial, prima total, forma de pago y el número de distribuidora.
- l) **En caso de sustitución de factura.** Si el cambio sólo es de número de serie, pero es el mismo modelo, se solicitará la siguiente documentación:
 - Factura endosada
 - Contrato de prenda
 - Recibo de conformidadSi totalmente se cambia el modelo y precio, deberá enviar la siguiente documentación:
 - Factura endosada
 - Contrato de prenda
 - Recibo de conformidad
 - Cotización de seguro
 - Prepóliza y pagaré de seguro automotriz

REINGRESO DE DOCUMENTOS:

Cada dos meses la Gerencia de Operaciones informará a las distribuidoras de los pagos de unidad que hayan sido rechazados durante este período, en caso de que la distribuidora reingrese los documentos, inicia nuevamente la programación de pago (72 hrs.).

Se les solicita muy atentamente, apegarse a estos lineamientos para poder cumplir en tiempo y forma, con los pagos de unidad a su distribuidora.

Sin otro particular, me pongo a sus órdenes y reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



L.C. ANGEL SANCHEZ MANRIQUE
Gerente de Operaciones